

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Castellón de la Plana

6514 Ejecución de títulos judiciales 55/2016.

Cédula de notificación

Doña M.^a Consuelo Barberá Barrios, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón,

Hago saber: Que en la ejecución de títulos judiciales 000055/2016 seguida en este Juzgado de lo Social número Dos de Castellón, por reclamación de cantidad, a instancia de José Luis Valenzuela Cañellas contra Taxis Torsan S.L.U., se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 25/4/2016 cuya parte dispositiva es como sigue:

“Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución la Sentencia dictada con fecha 1 de febrero de 2016 en el Procedimiento Ordinario seguido en este Juzgado con el n.º 844/14 a favor de la parte ejecutante, don José Luis Valenzuela Cañellas, frente a Taxis Torsan S.L.U., parte ejecutada, con CIF n.º B04712642, por importe de 3.648,59 € de principal, incluida la mora que asciende a la suma de 331,69 €, más otros 547,28 €, (el 15%) calculadas provisionalmente en concepto de intereses y costas que puedan devengarse en la ejecución, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Seguidamente se cumple lo acordado, y se registra la Ejecución de Títulos Judiciales n.º 55/2016, notificándose la presente resolución a la parte ejecutante de forma personal y al ejecutado también de forma personal, a cuyo efecto remítase el correspondiente despacho al Juzgado de igualdad clase de los de Lorca (Murcia).”

Siguen firmas ilegibles y rubricadas. Magistrada-Juez/Letrada de la Administración de Justicia.

Se advierte de que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios del Juzgado, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que conste y sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Taxis Torsan S.L.U., cuyo último domicilio conocido es Camino Hondo de Sutullena, 9, 30811 Lorca, expido la presente en Castellón, a 8 de junio de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.